



y juntamente con sus encargos, como el no haber  
 pertenecido sus pertenencias a sociedades secretas,  
 prohibidas por las leyes, ni Manos de Abogado  
 principio de que la Libreria Nuda en la Pa-  
 rion, y si tocan el Rey N. S. (L. D. S.)? - Hacién-  
 dolo así prometido, quedaron pensionados en  
 sus Respetivos encargos, tomando asiento en el  
 lugar correspondiente.

Yn de N.  
 cabes de barrio

y acordando, teniendo noticia este Ayuntamiento  
 de hallarse en las autentas de esta Capitular  
 los Alcaldes de barrio <sup>te</sup> ~~través~~ electos, que son  
 Diego Sastre p.<sup>a</sup> el primer Cuartel, Valentín  
 Sisti p.<sup>a</sup> el tercero, Pedro Fern p.<sup>a</sup> el cuarto, Jero-  
 nimo Fern p.<sup>a</sup> el quinto, y Fran.<sup>co</sup> Sagales para el  
 octavo (no habiendo verificado su presentacion)  
 D. Manuel Cayra, Alcalde electo p.<sup>a</sup> el 2.<sup>o</sup> Cuartel,  
 por la causa que se expresa; Fernando Fedela  
 del quinto, q.<sup>ue</sup> hallase enfermo; y Juan Ba-  
 rreiros del septimo, p.<sup>er</sup> estar ausente de esta

